



# Condenan a la cárcel a una mujer por masturbar a un mono en Egipto

EFE - Un tribunal egipcio ha condenado a tres años de cárcel a una mujer por masturbar a un mono en una tienda de mascotas en la ciudad de Mansura y por haber difundido la grabación, que se hizo viral en el país, según informan los medios locales.

La mujer, un ama de casa de 25 años, fue hallada culpable de los delitos de «**incitación al libertinaje**» y «provocación de comportamientos indecentes en público», según informó el diario estatal «Al Ahram», que no identificó a la condenada.

Otros medios locales identificaron a la mujer como Nesma A., residente en el pueblo de Aga, ubicado cerca de la ciudad de Mansura, en el delta del Nilo.

En el vídeo, grabado el pasado octubre, se ve a la mujer estimulando con la mano los órganos genitales del mono, que estaba encima de su jaula, mientras se ríe

con otras personas.

La Fiscalía **acusó a la mujer de ser prostituta** y de haber grabado la escena con el objetivo de promocionarse por medio de la difusión de este vídeo con los tocamientos al mono.

La acusada admitió haber masturbado al simio, pero dijo que no tuvo la intención de cometer ningún acto libidinoso u obsceno, que son considerados delito en un país musulmán conservador como Egipto.

Según su relato, la mujer estaba paseando con amigos por Mansura, se detuvo frente a una tienda de mascotas y comenzó a acariciar al mono, que estaba en una jaula en la puerta del establecimiento.

Después, en tono de broma, le tocó los genitales y se sorprendió por la respuesta del simio, lo que llevó a uno de sus amigos a grabar la escena y a publicarla en las redes sociales sin su conocimiento.

El general Mohamed Haji, jefe de Seguridad de la provincia de Dajaliya, inició las investigaciones tras recibir informaciones de que el vídeo se había difundido entre jóvenes y estudiantes de escuelas y universidades, según detalló «Al Ahram».